



DESPACHO DE COMISION PARTE DOGMATICA

La comisión especial de “Parte Dogmática” constituida de acuerdo al art. 30 del Reglamento Interno de la Convención Municipal para el dictado de la Carta Orgánico de la Ciudad de Oliva, por los convencionales Pablo Mazur, Orieta Pérez y Mónica Salvatori, Marcela Cima y Javier Rodríguez, ha analizado el Proyecto el Proyecto y presentado por los Convencionales Marcela I. Cima, Javier M. Rodríguez, Liliana N. Villafañe, Mario Gatti y Gladi Minguell, en relación a la creación del Banco de Tierras Municipal, y Proyecto de Desarrollo Urbano presentado por los convencionales Alejandro Buttiero, Paola Orellano, Pablo Mazur y Agostina Raimondo, se decide aprobar el siguiente artículo :

ARTICULO ... : Créase el Banco de Tierras Municipal, con los inmuebles que carecen de dueño y los adquiridos por la Municipalidad de Oliva por cualquier título. El Poder Ejecutivo, a través del organismo administrativo competente, confecciona un registro de los referidos bienes, los que podran ser destinados a viviendas, espacios verdes de especies nativas, parques infantiles, áreas deportivas o recreativas, emprendimientos comunitarios sustentables, o cualquier otro uso tendiente a satisfacer el bien comun.-

Por lo arriba lo expuesto, solicitamos su elevación a los fines de ser tratado en la sesión plenaria de la Convención. -